



HECHOS RELEVANTES

Los siguientes Hechos fueron informados en carácter de esenciales a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores:

1. Con fecha 4 de marzo de 2014, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que el Directorio de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., reunidos en Sesión Ordinaria del día 4 de marzo de 2014 acordaron, por unanimidad, recomendar a la próxima Junta General Anual Ordinaria de Accionistas de SQM S.A. que reparta y pague, por concepto de dividendo definitivo, el 50% de la utilidad líquida distribuible obtenida por SQM S.A. durante el ejercicio comercial del año 2013.

Dicha recomendación implica mantener la actual Política de dividendos ejercicio comercial año 2013 de SQM S.A., que fue informada a la Junta General Anual Ordinaria de Accionistas de SQM S.A. que se realizó el día 25 de abril de 2013.

En consecuencia y en la medida que los accionistas de SQM S.A., reunidos en tal próxima Junta Anual que ocurrirá el día 25 de abril de 2014, acepten dicha recomendación, ésta pagará un dividendo definitivo de US\$0,88738 por acción con motivo de la utilidad líquida distribuible obtenida durante el ejercicio comercial del año 2013. No obstante, a dicho dividendo definitivo se le debe descontar la cantidad de US\$ 0,75609 que ya fue pagada por concepto de dividendo provisorio y el saldo, entonces, ascendente a US\$ 0,13129 por acción, será pagado y distribuido en favor de los accionistas de SQM S.A. que se encuentren inscritos en el registro respectivo durante el quinto día hábil anterior a aquel en que se pagará el mismo. Dicha última cantidad, de proceder, se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional de acuerdo al valor del dólar observado o dólar EEUU que aparezca publicado en el Diario Oficial del día 25 de abril de 2014. Ello, en favor de los accionistas que corresponda, en forma personal o por medio de sus representantes debidamente autorizados y a partir de las 9:00 horas del día jueves 8 de mayo de 2014.

